

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE INMOBILIARIA INMOSOLAZUR CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, siendo la una y treinta horas del día viernes veinte y nueve de abril del año dos mil diez y seis, en las oficinas de la compañía ubicadas en el inmueble situado en la Avenida Amazonas 3433 y Azuay, Edificio Torres del Parque octavo piso oficina 801, se reúnen los siguientes socios de la compañía INMOBILIARIA INMOSOLAZUR CIA. LTDA.: "Herederos de Andrés Fabián Sommerfeld Martínez", como titular de novecientas cincuenta participaciones, por intermedio de su representante común el economista Enrique Patricio Sommerfeld Lalama, conforme consta en el poder otorgado a su favor y la ingeniera María Lorena Gómez Gómez, por sus propios derechos y como titular de cincuenta participaciones. Todas las participaciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y se encuentran completamente pagadas. Cada participación confiere derecho a un voto a sus respectivos titulares.

Actúa como Presidente de la presente Junta General Ordinaria y Universal de socios de la compañía el señor Enrique Patricio Sommerfeld Lalama, Presidente de la compañía y actúa como secretaria de la misma, la Gerente General de la compañía, ingeniera María Lorena Gómez Gómez.

Asiste el Comisario de la compañía, ingeniero Pablo Torres Túquerez.

El presidente dispone que por secretaría se constate la existencia del quórum legal y estatutario necesario para instalar la junta general de socios. La secretaria informa que se encuentran presentes, en forma personal, todos los socios de la compañía, esto es, socios que representan el cien por ciento del capital social de la misma.

El presidente propone instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
3. Conocimiento y resolución sobre el informe de auditoría externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
4. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros y el Estado de Resultados Integral de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.
5. Resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2015.
6. Designación de comisario de la Compañía.

Los socios de la compañía deciden en forma unánime constituirse en junta general ordinaria y universal de socios; y, con la misma unanimidad, deciden conocer y resolver acerca de los puntos en el orden del día propuesto por el presidente.

A continuación, el presidente dispone que se pasen a tratar acerca de los puntos del orden del día aprobado.

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2015 Por presidencia se dispone que la secretaría de lectura al informe presentado por quien se desempeñó como Gerente General de la compañía, esto es, la ingeniera María Lorena Gómez Gómez, correspondiente al ejercicio económico del año 2015. La secretaría procede con la lectura del texto completo de dicho informe.

Luego de ello, toma la palabra la ingeniera María Lorena Gómez Gómez, Gerente General de la compañía, quien explica el contenido de su informe y realiza una exposición acerca de su gestión en el ejercicio económico inmediato anterior.

Hace uso de la palabra el economista Enrique Patricio Sommerfeld Lalama, en calidad de representante común de “Herederos de Andrés Fabián Sommerfeld Martínez”, quien propone que la junta general de socios apruebe en todas sus partes y sin objeción alguna, el informe presentado por quien se desempeñó como Gerente General de la compañía, relativo al ejercicio económico de la empresa durante el año dos mil quince.

El proponente eleva a moción su propuesta.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general ordinaria y universal de socios, por unanimidad, resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeciones el informe presentado por quien se desempeñó como Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015: Por presidencia se dispone que la secretaría dé lectura al informe presentado por quien se desempeñó como Comisario de la compañía, ingeniero Pablo Torres, correspondiente al ejercicio económico del año 2015. La secretaría procede con la lectura del texto completo de dicho informe.

Hace uso de la palabra el socio Enrique Patricio Sommerfeld Lalama, en calidad de representante común de “Herederos de Andrés Fabián Sommerfeld Martínez”, quien propone que la junta general de socios apruebe en todas sus partes y sin objeción alguna el informe presentado por el Comisario de la compañía, relativo al ejercicio económico de la empresa durante el año dos mil quince.

El proponente eleva a moción su propuesta.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general ordinaria y universal de socios por unanimidad, resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeciones el informe presentado por quien se desempeñó como Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

3. Conocimiento y resolución sobre el informe de auditoría externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2015: El Presidente dispone que la secretaría dé lectura al informe presentado por el auditor externo Paredes Santos & Asociados, respecto al ejercicio económico correspondiente al año 2015. La secretaría procede con la lectura del texto completo de dicho informe.

La ingeniera María Lorena Gómez Gómez, manifiesta que el informe de auditoría externa contiene una opinión limpia respecto de los estados financieros de la compañía y de la gestión de la administración.

El economista Enrique Patricio Sommerfeld Lalama, en calidad de representante común de "Herederos de Andrés Fabián Sommerfeld Martínez", propone que la junta general de socios apruebe en todas sus partes y sin objeción alguna el informe presentado por el auditor externo de la compañía, relativo al ejercicio económico del año dos mil quince.

El proponente eleva a moción su propuesta.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general ordinaria y universal de socios por unanimidad, resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeciones el informe presentado por el auditor externo de la compañía, relativo al ejercicio económico del año dos mil quince.

4. Conocimiento y resolución sobre sobre los Estados Financieros y el Estado de Resultados Integral de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015: El presidente dispone que la secretaría entregue a los asistentes, sendos ejemplares tanto de los estados financieros y del estado de resultados integral de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil quince. La secretaría entrega los documentos mencionados.

La Gerente General de la compañía toma la palabra y manifiesta que tanto de los estados financieros como el estado de resultados integral, relativos al ejercicio económico del año 2015, así como el informe del Gerente General, Informe de Auditoría y el informe presentado por el Comisario, relativos a dicho ejercicio económico, han estado a disposición en las oficinas de la compañía, con más de quince días de antelación a la fecha de la presente junta, tal como lo dispone la ley.

La Gerente General continúa en el uso de la palabra para explicar detalladamente, rubro por rubro, el contenido de los estados financieros y del estado de resultados integral correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2015, señalando que en el ejercicio económico en análisis, se ha producido utilidad.

Propone el socio Enrique Patricio Sommerfeld Lalama, en calidad de representante común de "Herederos de Andrés Fabián Sommerfeld Martínez que los referidos estados financieros y de

resultados integral de la compañía, relativos al ejercicio económico del año 2015, sean aprobados en todas sus partes y sin objeciones.

El proponente eleva a moción su propuesta.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general ordinaria y universal de socios por unanimidad, resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeción alguna los Estados Financieros como el Estado de Resultados Integral de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

5. Resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2015: Toma la palabra la Gerente General de la compañía, ingeniera María Lorena Gómez Gómez, quien manifiesta que el ejercicio económico del año 2015 produjo una utilidad de US\$20.554,45, y que luego de la aplicación de las retenciones de ley, esto es, el 22% de impuesto a la renta de US\$4.554,54 queda como utilidad a libre disposición de los socios de US\$15.999,91, valor que propone se mantenga en la cuenta utilidades no distribuidas.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de socios.

La junta general ordinaria y universal de socios resuelve aprobar que el valor obtenido por concepto de utilidades en el año 2015, esto es, la suma de US\$15.999,91 se mantenga en la cuenta utilidades no distribuidas. La junta general ordinaria y universal de socios autoriza a la Gerente General de la compañía para que realice los registros y asientos contables respectivos, en cumplimiento de ésta resolución.

6. Designación del comisario de la Compañía: Toma la palabra el socio Enrique Patricio Sommerfeld Lalama, en calidad de representante común de "Herederos de Andrés Fabián Sommerfeld Martínez, quien manifiesta que es necesario elegir al Comisario de la compañía.

En tal virtud, propone que se reelija como Comisario de la compañía, al ingeniero Pablo Torres, y se eleva a moción su propuesta.

La moción es aceptada por todos los asistentes, por lo que, el presidente somete a consideración y resolución de la junta de socios.

No existen otras mociones sobre el particular.

La Junta General Universal de Socios por unanimidad, resuelve reelegir al ingeniero Pablo Torres, como Comisario de la compañía, de conformidad con lo determinado por el artículo vigésimo segundo del estatuto social de la compañía.

Sin tener más asuntos que tratar, el presidente concede un receso para la elaboración y redacción del acta correspondiente.

Luego de veinte minutos aproximadamente, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación.

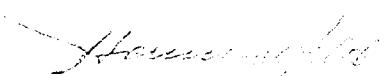
El presidente dispone que la secretaría dé lectura al texto completo del acta. La secretaría procede con dicha lectura.

El socio Enrique Patricio Sommerfeld Lalama, en calidad de representante común de "Herederos de Andrés Fabián Sommerfeld Martínez" propone que el acta sea aprobada y eleva a moción su propuesta.

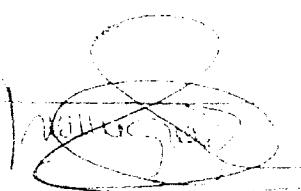
La moción es aceptada y sometida a consideración y resolución.

Por unanimidad de los asistentes, se aprueba el acta de la presente Junta General Ordinaria y Universal de Socios, la cual es, además, suscrita por todos los socios de la compañía, conforme al mandato legal pertinente.

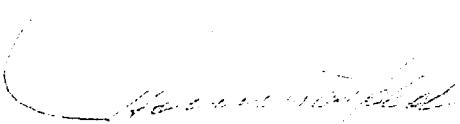
Siendo las 14h45 se levanta la sesión.



Enrique Patricio Sommerfeld Lalama
PRESIDENTE



María Lorena Gómez Gómez
SECRETARIA
SOCIA



Enrique Patricio Sommerfeld Lalama
REPRESENTANTE COMÚN DE "HEREDEROS
DE ANDRÉS FABIÁN SOMMERFELD MARTÍNEZ"